



CUERPO MEDICO

HOSPITAL NACIONAL "ALMANZOR AGUINAGA ASENJO" - ESSALUD CHICLAYO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PRONUNCIAMIENTO DEL CUERPO MÉDICO HOSPITAL NACIONAL "ALMANZOR AGUINAGA ASENJO"

Tras el intempestivo cambio del Gerente de la Red Prestacional Lambayeque y la designación de un nuevo Gerente ajeno y sin conocimiento de la gran problemática existente en una Red tan compleja como la RPL, es que, en Asamblea General Ordinaria, el Cuerpo Médico del HNAAA aprueba por unanimidad emitir el siguiente pronunciamiento:

1.- Solicitar a la Presidenta de la República Sra. Dina Ercilia Boluarte Zegarra y al Premier Luis Alberto Otárola Peñaranda, la destitución del Presidente Ejecutivo de Essalud Dr. AURELIO ORELLANA VICUÑA, por incumplir sus compromisos con los asegurados y este Cuerpo Médico. Ha faltado a su palabra empeñada en la sede de Presidencia Ejecutiva de EsSalud, sobre asegurar un trabajo coordinado y que la resolución de la álgida problemática lambayecana estaría a cargo de Profesionales calificados de esta Red. Se comprometió además priorizar para su designación los criterios técnicos y no los políticos, por lo que; denunciamos intereses subalternos políticos al mantener a funcionarios desde el gobierno anterior y exigimos su destitución inmediata al carecer de credibilidad.

2.- No aceptamos la designación del Dr. Hans Wendel Huayta Campos como Gerente de la Red Prestacional Lambayeque, a quien respetamos como persona y médico, pero quien en sus declaraciones vertidas el día 28 de junio demuestra mayúsculamente su grado de desconocimiento y cae nuevamente en promesas inviables y utópicas, como es aperturar un Centro Quirúrgico en la antigua Torre del Hospital Naylamp; por ello exigimos el pronunciamiento del MINSa Y SUSALUD sobre los "**procesos ambulatorios**" que ellos podrían autorizar o no, para atender las condiciones inaceptables en las que laboran nuestro compañeros del Hospital Naylamp, en un predio asistencialmente **aberrante** como lo es la Casa Comunal, la cual debe "**clausurarse definitivamente**" como Establecimiento de Salud.

3.- Encargar temporalmente y de manera inmediata la Red Prestacional al funcionario de más alto nivel, ya evaluado y en funciones, como es el Gerente del Hospital Nacional "Almanzor Aguinaga Asenjo": Dr. Abraham Burga Gheresi. Esto hasta que una comisión evaluadora designe a alguien competente de la Red Prestacional.

4.- Exigimos la Remoción de todos los funcionarios de las gestiones anteriores, que son responsables del "**colapso de la Red Prestacional Lambayeque**". Como son: Gerente de Prestaciones I y II, Jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Ingeniería Hospitalaria, Jefe de la Oficina de Bienes Estratégicos, Jefe de la Oficina de Finanzas y Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos.

5.- Hacemos un voto de extrañeza al Ministro de Trabajo: FERNANDO VALERA BOHÓRQUEZ y al Ministro de Salud: CESAR HENRY VASQUEZ SANCHEZ.

Al primero por mantener aún en el cargo al señor AURELIO ORELLANA VICUÑA, quien en horas de la madrugada del pasado domingo junto con el NUEVO Ministro de Salud Dr. Vásquez, llegaron a la Emergencia de este nosocomio a sorprender a los paciente y Comunidad Lambayecana; ofreciéndole tendenciosamente a un paciente oncológico en el pasillo hacinado un **NUEVO Hospital para DENGUE** lo cual es absolutamente **FALSO**.

No obstante haber retirado la antigua e histórica placa del Hospital Naylamp y haber colocado en ese mismo lugar una placa con el nombre de la PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA: **Sra. Dina Ercilia Boluarte Zegarra**.

El Ministro Vásquez en declaraciones al medio "EXITOSA" ha aceptado que el Hospital Naylamp no es un Hospital sino una "**UVICLIN**" (UNIDAD DE VIGILANCIA CLÍNICA), además dice que, todo está listo cuando los costosos puntos de oxígeno empotrados no funcionarían, quedando al descubierto la realidad de Hospital Naylamp frente al periodismo. Los actos de ambos funcionarios nos permiten aseverar gremialmente **que**



CUERPO MEDICO

HOSPITAL NACIONAL "ALMANZOR AGUINAGA ASENJO" - ESSALUD CHICLAYO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

carecen de credibilidad y que lejos de sumar, restan en la aplicación de la gobernanza en salud y las buenas relaciones que queremos mantener con el Gobierno en sus tres niveles y Sociedad Civil en general. Todo esto en presencia y anuencia del actual Presidente Ejecutivo de EsSalud: **Dr. AURELIO ORELLANA VICUÑA, quien debería dar un paso al costado** considerando que las necesidades del HNAAA son totalmente diferentes tal como se evidencia en los videos difundidos.

El Cuerpo Médico del Hospital Nacional "Almanzor Aguinaga Asenjo" expresa su profunda preocupación ante los reiterados intentos por recepcionar los trabajos realizados en el Hospital Naylamp, los mismos que como ya se expresó anteriormente, presentan una serie de irregularidades en su proceso de ejecución; considerando que ante ello debería **haber un pronunciamiento por parte de la PRESIDENTA DE LA REPUBLICA** e instruir "CERRAR LAS ATENCIONES EN LA CASA COMUNAL y habilitar según criterio técnico ACTIVIDADES ASISTENCIALES AMBULATORIAS", no solo en el edificio propio sino **RECUPERANDO LA POSICIÓN EN EL PREDIO CONTIGUO DE LA ONP mediante ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL CON ONP adscrita al Ministerio de Economía.** ¿Acaso no han visto ese local que era parte alquilada del H. Naylamp, cerrado? ¿El ministerio de economía ya lo vendió? ¿Se prioriza el valor monetario o las condiciones laborales de trabajadores y atención a los usuarios? **Eso es lo que no le informan al Premier, a la Presidenta de la República y menos a la Prensa.**

6.-Ratificamos la agenda técnica del Cuerpo Médico (producto de Comisión Técnica 2021)

- 6.1 Declaratoria de Emergencia del Hospital "Almanzor Aguinaga Asenjo" - Con un Plan de intervención.
- 6.2 Financiamiento de Estudios de Pre-Inversión del Nuevo Hospital de Alta Complejidad HNAAA.
- 6.3 Asignar Estructura Administrativa y Logística propia e implementación total de la Resolución N° 390-PE-ESSALUD- 2021, la cual aprueba el Manual de Operaciones del HNAAA.
- 6.4 Retomar el expediente para la construcción de la Nueva Emergencia del HNAAA y la adquisición de una Planta de Oxígeno propia. (ambos expedientes trabados).
- 6.5 Atención con plazas 728 de la brecha de Recursos Humanos Especializados, eliminando el abuso de los SNP, tanto Químico Farmacéuticos como Médicos Especialistas a quienes no se les paga, violando derechos fundamentales. Afectando el funcionamiento de Áreas Críticas, lo cual por incapacidad de Gestión de RRHH y del Nivel Central, pone en serio riesgo a poblaciones vulnerables de pacientes asegurados y familiares. Todo esto sin acciones efectivas de MINSA y SUSALUD.
- 6.6 Auditoría y atención del pésimo manejo de la cadena de suministro y abastecimiento de medicamentos y bienes estratégicos, todo esto sin acciones efectivas de MINSA y SUSALUD.
- 6.7 Evaluación de la producción desde su apertura de los supuestos elefantes blancos como HOSPITALES TUMÁN, CHOTA y CUTERVO, quienes, al no tener capacidad resolutoria, al igual que otras IPRESS (Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud) colapsan la Emergencia del HNAAA.

7.- Se aprueba la Planificación, Organización y Ejecución de medidas de Lucha Activas: **PARALIZACIÓN, CONFERENCIA DE PRENSA Y TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS.** Se valora el apoyo pleno de SINAMSSOP expresado en Asamblea por Dirigente Nacional, fortaleciendo el compromiso de la participación masiva de todos los asociados Odontólogos, Químico-Farmacéuticos y Médicos.

¡SI SEGUIMOS CON EL MISMO MODELO DE GESTIÓN SIN CRITERIO TÉCNICO GERENCIAL, EL RESULTADO ES SEGUIR EN LA MISMA PRECARIEDAD LABORAL Y RIESGO PARA NUESTROS PACIENTES Y PROFESIONALES DE LA SALUD!

Asamblea General de Asociados:
CUERPO MÉDICO HOSPITAL NACIONAL "ALMANZOR AGUINAGA ASENJO" - ESSALUD
